

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia	GUÍA INSCRIPCIONES	
Código: GU-DC-001	fecha: 26/07/2018	Versión: 01
PROCESO	Docencia: Admisiones Registro y Control Académico	

GU-DC-001-2025-043

1. INSCRIPCIÓN

La inscripción es el acto por el cual un aspirante solicita formalmente ser admitido en uno de los programas que ofrece la Universidad CES. Las inscripciones se llevarán a cabo hasta el 23 de enero del 2026.

CALENDARIO ACADÉMICO MAESTRÍA EN ALIANZA ENTRE FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE MEDICINA

- **MAESTRÍA EN SEGURIDAD SOCIAL** (Registro calificado – SNIES 105913. Tres ciclos)

La inscripción se realiza a través del siguiente enlace:

http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdsldm_preins_form#

Facultad:	Facultad de Derecho
Tipo de programa:	Especializaciones-Maestrías
Tipo de pregrado/posgrado:	Medellín: Maestría Derecho-Salud Pública

INSCRIPCIONES	ABIERTAS
Valor inscripción:	\$ 211.800. El pago de los derechos de inscripción es válido solamente para el proceso de inscripción correspondiente al período académico 2026-1.
Documentación necesaria:	Tener en cuenta que para la entrevista debió haber entregado la documentación requerida en la oficina de Admisiones ubicada en la Universidad CES calle 10A # 22 – 04 o hacerla llegar al correo electrónico admisiones@ces.edu.co máximo un día antes de la fecha de la entrevista. La documentación requerida es: • Fotocopia acta de grado de pregrado. • Fotocopia legible del documento de identidad. • Al momento de la inscripción en línea debe cargar una foto digital reciente a color, fondo blanco, tamaño 3x4. • Certificado de EPS vigente. NOTAS IMPORTANTES: 1. En caso de ser admitido, es responsabilidad del estudiante mantener vigente la afiliación a un sistema de salud (Decreto-ley 1295 de 1994: literal a) numeral 4 del artículo 13) y realizar la portabilidad, en caso de que su EPS no tenga cobertura en la región. 2. Los documentos o fotocopias anteriores no necesitan estar autenticados. 3. No se considerarán aquellos formularios en los que se compruebe falsedad en los datos, o que no estén totalmente diligenciados. No se podrá realizar el proceso de admisión si viene a la entrevista sin la documentación completa.
Inscripciones:	Las inscripciones estarán abiertas durante el periodo señalado (23 de enero de 2026) o hasta el momento de completar el número de cupos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
Entrevistas:	Deben solicitarse a la Facultad de Derecho desde la inscripción en el teléfono (4) 4440555 ext.



Código: GU-DC-001

fecha: 26/07/2018

Versión: 01

PROCESO

Docencia: Admisiones Registro y Control Académico

INSCRIPCIONES	ABIERTAS
	1464 o al correo ngomez@ces.edu.co . Las fechas se encuentran publicadas en el calendario académico: Calendario académico posgrados - Universidad CES.
Publicación de resultados:	Un día hábil posterior a la entrevista. Al correo registrado en la inscripción, le llegará comunicación frente a su proceso de admisión. Por favor revisar dicho correo incluyendo la carpeta de correo no deseado o spam. La lista definitiva de los admitidos aparecerá en la página Web http://www.ces.edu.co/index.php/resultados-admisiones
Generación y envío prematrícula:	Un día hábil posterior a la admisión.
Pago de matrícula:	Fecha exacta saldrá en la liquidación de matrícula: • Pago con valor 2025: Hasta el 14 de noviembre de 2025. • Pago matrícula con descuento por pronto pago: Del 15 de noviembre al 10 de diciembre de 2025. • Pago de matrícula ordinaria admitidos: Del 11 de diciembre de 2025 al 26 de enero de 2026. • Pago de matrícula extraordinaria (5%): Del 27 al 29 de enero de 2026. • Pago de matrícula extraordinaria (10%): A partir del 30 de enero de 2026. • Solicitud descuentos diferentes a pronto pago: Antes de realizar el pago de la matrícula ordinaria 2026. • Fecha límite solicitud de financiación: 16 de enero de 2026 a través del siguiente enlace: https://www.ces.edu.co/plan-de-financiacion-directo-con-la-u/ IMPORTANTE: 1. Los derechos de inscripción se causan íntegros desde su suscripción. No se podrá matricular más estudiantes de los cupos aprobados por el Ministerio de Educación en cada programa. 2. Si se requiere que la factura salga a nombre de un tercero y no a nombre del estudiante, debe notificarlo antes de realizar el pago de la matrícula. Artículo 18 del Reglamento Estudiantil. Devolución de pagos de matrícula: La devolución de pagos sólo procederá por motivos de fuerza mayor. El estudiante deberá enviar comunicación por escrito a la Dirección Administrativa y Financiera, con los soportes que acrediten la situación, durante el tiempo que dure el período académico.
Fecha de inicio de clases:	26 de enero de 2026. La apertura del programa depende del cumplimiento del punto de equilibrio.
Días y horarios de clases presenciales:	El siguiente horario es el habitual para el programa, aunque es posible que la fecha y hora de una asignatura pueda ser modificada previa comunicación al estudiante: • Maestría en seguridad social – Medellín: cada 8 días. Viernes 5:00 p.m. a 9:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. a 12:00 m. La jornada del sábado se extiende en algunas asignaturas de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. El horario puede presentar cambios por participación de algún docente internacional.
Lugar:	Universidad CES, sede El Poblado Calle 10 A # 22 – 04.
Más información:	Teléfono (4) 4440555 ext. 1464, 1355. Correo electrónico: ngomez@ces.edu.co .

Información detallada de cada programa en el enlace <https://www.ces.edu.co/programas/maestrias/?order=ASC>

2. OBSERVACIONES DEL PROCESO

1. La información que usted suministre en este formulario será verificada. En caso de encontrar alguna irregularidad en los datos, será anulado el proceso.
2. Si tiene dificultades con el proceso de inscripción, puede comunicarse con la oficina de Admisiones admisiones@ces.edu.co.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia	GUÍA INSCRIPCIONES	
Código: GU-DC-001	fecha: 26/07/2018	Versión: 01
PROCESO		Docencia: Admisiones Registro y Control Académico

3. El formulario consta de dos partes:

- i. La **preinscripción** que se realiza a través del siguiente enlace http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdslcm_preins_form#, allí le serán solicitados la facultad, tipo de programa, programa y periodo (año - semestre) al que aspira, además de sus datos personales y aceptación de tratamientos de datos.
- ii. Con el PIN se habilita la segunda parte del formulario de **inscripción** el cual se hace a través del siguiente enlace http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zform_inscripcion_app#. Cuando culmine el proceso de inscripción, le será generada una **Credencial**, la cual le será enviada a su correo.

4. **EXTRANJEROS:** Si no tiene cédula de ciudadanía colombiana debe inscribirse con el número del pasaporte. En caso de ser admitido al programa que aspira debe hacer el trámite para obtener la cédula de extranjería y la visa de estudiante. Para más información, puede comunicarse con la oficina de Asuntos Globales 4440555 Ext. 1635.

Para dar cumplimiento al Decreto 860 de abril 4 de 2003, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 2, los nacionales o extranjeros que hayan culminado sus estudios de educación superior en otros países y aspiren a ingresar a una institución de educación superior en Colombia con el fin de adelantar programas de postgrado, deberán acreditar ante la institución de educación superior, el título o su equivalente, no se requiere que el título que lo acredita como profesional, sea convalidado u homologado en Colombia, en cualquier caso esto no lo habilita para ejercer la profesión en Colombia, además de los requisitos señalados por ésta.

El horario de atención de Admisiones y Registros y Caja de la Universidad CES es el siguiente:

Lunes a viernes: 07:00 horas a las 17:00 horas

3. ACLARACIONES

- Ni el Comité de Admisiones, ni las directivas del CES están autorizadas para dar información sobre el proceso de la selección de los aspirantes. Artículo 13 del reglamento estudiantil.
- Los derechos de inscripción, sólo será reembolsable en aquellos casos donde sea la universidad la que decida no abrir el programa. Parágrafo Artículo 8 del reglamento estudiantil.
- Para los aspirantes extranjeros, si una vez terminado el proceso es admitido y no tiene la cédula de extranjería, debe empezar con su tramitología. La oficina de Asuntos Globales puede orientarlo con el proceso.
- Guarde estas instrucciones durante todo el tiempo que dure el trámite de admisión.